

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL MANDATO 2019-2023 CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.

En el salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, a las 12 horas del 15 de junio de 2019, se reúnen los concejales electos que a continuación se citan, agrupados en las listas electorales por las que se presentaron a las elecciones locales del pasado 26 de mayo, ordenadas de lista más votada a menos votada, para celebrar la sesión extraordinaria de constitución de la Corporación municipal para el mandato 2019-2023:

LISTA ELECTORAL DEL PARTIDO POPULAR

D^ª M^ª PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ
D. MIGUEL RAMÓN LUCERO APARICIO
D. RAÚL MARTÍN GALÁN
D^ª SUSANA TORTAJADA GALÁN
D. PAUL RUBIO FALVEY
D^ª NOELIA ÁLVAREZ IGLESIAS
D. PEDRO GREGORIO COCHO GÓMEZ

LISTA ELECTORAL DE VOX

D^ª MARÍA RUÍZ SOLÁS
D. ERNESTO SERIGÓS SUSINI
D^ª M^ª PILAR BAOS REVILLA
D. FERNANDO LAVIÑA SALVADOR
D^ª CONSUELO BLANCO GAMBOA

LISTA ELECTORAL DE CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. JOSÉ LUIS PÉREZ VIU
D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA
D. JESÚS SERRANO JIMÉNEZ

LISTA ELECTORAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^ª M^ª MERCEDES CASTAÑEDA ABAD
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BAOS
D^ª ANA MARÍA SOTO POVEDANO

LISTA ELECTORAL DE IZQUIERDA UNIDA DE VILLAVICIOSA DE ODÓN

D^ª MARÍA VELA PÉREZ

LISTA ELECTORAL DE AGRUPACIÓN DE VECINOS POR VILLAVICIOSA DE ODÓN



D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO

LISTA ELECTORAL DE MÁS MADRID VILLAVICIOSA

D. GUMERSINDO RUÍZ ROSALES

SECRETARIO GENERAL: D. MANUEL PAZ TABOADA

INTERVENTORA: D^ª RUTH PORTA CANTONI

La sesión extraordinaria fue convocada por Resolución número 1868/2019 de la Alcaldía en funciones, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, que dispone que las corporaciones locales se constituirán en sesión pública el vigésimo día posterior a la fecha de las elecciones.

El orden del día de la sesión está formado por los siguientes puntos:

- 1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales.
- 2.- Constitución de la Corporación.
- 3.- Toma de posesión de los concejales electos.
- 4.- Elección de Alcalde.
- 5.- Toma de posesión del Alcalde electo.

La sesión se abre a las 12:00 horas.

El Sr. Serrano Jiménez, que preside la Mesa de Edad, agradece a la Vicepresidenta de la Asamblea de Madrid su presencia en el salón de Plenos; felicita a todos los concejales electos y agradece a familiares, amigos y público, su presencia en esta sesión. Manifiesta su deseo de que todos los concejales sepan dar lo mejor por Villaviciosa de Odón.

1.- Constitución de la mesa de edad y comprobación de credenciales

A continuación, cede la palabra al Secretario General, que expone que de acuerdo con el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, se formará una mesa de edad integrada por el concejal electo de mayor edad, que actuará como presidente, el concejal electo de menor edad, que actuará como vocal, actuando como secretario de la mesa el de la Corporación, añadiendo que de la información disponible concurren dichas circunstancias en D. Jesús Serrano Jiménez, concejal electo de mayor edad, y en D^ª Noelia Álvarez Iglesias, concejala electa de menor edad.

Así pues, la mesa de edad queda constituida con los siguientes miembros:

Presidente: D. Jesús Serrano Jiménez

Vocal: D^ª Noelia Álvarez Iglesias

Secretario: D. Manuel Paz Taboada

También indica el Secretario General que, aunque no forma parte de la Mesa de



Edad, está presente en la mesa presidencial de la sesión la Interventora, D^a Ruth Porta Cantoni.

A continuación, el Secretario General expone que la comprobación de credenciales de los y las concejales electos remitidas por la Junta Electoral de Zona se ha realizado en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se ha acreditado la identidad de los concejales electos con motivo de la presentación de las declaraciones de bienes y actividades, por lo que esta labor puede darse por realizada.

2.- Constitución de la Corporación

Cumplidos los trámites indicados, y concurriendo el número mínimo de concejales electos que establece el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, el Presidente de la mesa de edad declara constituida la Corporación municipal del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón para el mandato 2019-2023.

3.- Toma de posesión de los concejales electos.

Abierto este punto del orden del día, el Presidente de la mesa de edad concede la palabra al Secretario General para que exponga las consideraciones legales previas a la toma de posesión del cargo de concejal.

El Secretario General explica que un requisito previo a la toma de posesión es que los concejales electos hayan presentado su declaración de bienes y actividades de acuerdo con el artículo 75 de la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, y a dichos efectos, como responsable del registro de intereses de los miembros de la Corporación, hace público que todos los concejales electos han presentado su declaración de bienes y actividades, no existiendo por tanto obstáculo legal para que puedan tomar posesión de su cargo.

Tras estas palabras, el Presidente de la mesa de edad expone que para el juramento o promesa se realizará un llamamiento a cada uno de los concejales electos, siguiendo el orden de lista más votada a lista menos votada, y dentro de cada lista por el lugar que ocupan en ella los concejales electos, siendo los últimos en prestar juramento, por este orden, la vocal y el presidente de la mesa de edad.

Acto seguido, el Presidente de la mesa de edad va llamando a los y las concejales electos siguiendo el orden indicado, quienes pronuncian la fórmula de juramento o promesa, adquiriendo en ese momento la plena condición de concejales del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón, con los derechos, deberes, responsabilidades, prerrogativas, honores y distinciones inherentes a dicha condición.

El orden en el que los concejales electos prestan juramento o promesa de desempeño del cargo es el siguiente:

D^a M^a PILAR MARTÍNEZ LÓPEZ



D. MIGUEL RAMÓN LUCERO APARICIO
D. RAÚL MARTÍN GALÁN
D^a SUSANA TORTAJADA GALÁN
D. PAUL RUBIO FALVEY
D. PEDRO GREGORIO COCHO GÓMEZ
D^a MARÍA RUÍZ SOLÁS
D. ERNESTO SERIGÓS SUSINI
D^a M^a PILAR BAOS REVILLA
D. FERNANDO LAVIÑA SALVADOR
D^a CONSUELO BLANCO GAMBOA
D. JOSÉ LUIS PÉREZ VIU
D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ GARCÍA
D^a M^a MERCEDES CASTAÑEDA ABAD
D. ÁNGEL GONZÁLEZ BAOS
D^a ANA MARÍA SOTO POVEDANO
D^a MARÍA VELA PÉREZ
D. JOSÉ JOAQUÍN NAVARRO CALERO
D. GUMERSINDO RUÍZ ROSALES, que añade a la fórmula de juramento o promesa la frase "hasta devolver las instituciones a los ciudadanos".
D^a NOELIA ÁLVAREZ IGLESIAS
D. JESÚS SERRANO JIMÉNEZ

Tras el juramento o promesa, la Vocal de la mesa de edad entrega a cada concejal una medalla acreditativa de su condición.

4.- Elección de Alcalde

El Presidente de la mesa de edad pregunta si alguno de los candidatos a la alcaldía renuncia a su candidatura.

Las Sras. Ruiz Solás y Castañeda Abad y los Sres. Navarro Calero y Ruiz Rosales renuncian a presentar su candidatura a la Alcaldía.

En consecuencia, el Presidente de la mesa de edad proclama candidatos a la Alcaldía a los siguientes concejales que encabezan sus respectivas listas electorales:

D^a M^a Pilar Martínez López
D. José Luis Pérez Viu
D^a María Vela Pérez



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Tras la proclamación de las candidaturas a la Alcaldía, el Presidente de la mesa de edad pregunta si alguno de los candidatos que ha renunciado quiere tomar la palabra, y se producen las siguientes intervenciones, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Sr. Ruiz Rosales, concejal de Más Madrid Villaviciosa, comienza dando las gracias a las personas que votaron a su candidatura, y afirma que se mantienen los objetivos con los que presentaron hace cuatro años, que comparten, con algunos matices, con el grupo socialista. Afirma que el último mandato del Partido Popular ha sido probablemente el más nefasto entre los de los ayuntamientos democráticos de nuestro pueblo y añade que ahora apoya una candidatura en la que participa el partido socialista. Concluye indicando que si el equipo de gobierno acepta su colaboración, trabajará, y que si tiene que ser oposición, también la hará.

La Sra. Castañeda Abad, del Partido Socialista Obrero Español, considera que con esta composición de Pleno, se hace imprescindible el diálogo, y afirma que es el momento de unir fuerzas, que se necesita un cambio en el modelo de gestión que ha mantenido en el gobierno de Villaviciosa al Partido Popular sin permitir crecimiento. Prosigue indicando que el nuevo modelo de gestión solo será posible si se unen a otros partidos para demostrar que se pueden hacer las cosas de otra manera. Finaliza su intervención manifestando su apoyo a la candidatura de Ciudadanos.

La Sra. Ruiz Solás, concejala de la lista electoral VOX, comienza indicando que para ella es un honor volver a representar a los vecinos otros cuatro años y agradece a los que han votado su lista. Añade que, aunque no vayan a gobernar, tendrán mucho que decir; que continuarán controlando la gestión de quien gobierne; que seguirán luchando para acabar con el caciquismo y para servir a los vecinos. Concluye indicando que gobernar en minoría exige diálogo y respeto.

El Presidente de la mesa de edad abre a continuación un turno de palabra para los candidatos a la alcaldía, y se producen las siguientes intervenciones, que dejo extractadas en los términos del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Comienza este turno de intervenciones la Sra. Vela Pérez, candidata por Izquierda Unida, dando las gracias a sus votantes e indicando que los vecinos han elegido un ayuntamiento diverso, lo que exige diálogo. Añade que seguirá trabajando para conseguir una Villaviciosa de Odón más verde y sostenible, equitativa y que garantice los derechos de los más vulnerables. Agrega que la gestión del PP ha sido nefasta y que su formación seguirá apostando porque la política esté al servicio de los ciudadanos.

Toma la palabra a continuación el candidato de Ciudadanos, Sr. Pérez Viu, quien



agradece la acogida que ha recibido, y a los votantes la confianza depositada en su formación. Añade que su objetivo es cohesionar las diferentes fuerzas políticas; que se percibe una necesidad de cambio para avanzar y ello con espíritu de diálogo y búsqueda de acuerdos. Considera que todos tienen ganas de trabajar y que al final de este mandato se habrán conseguido grandes cosas que, por distintas circunstancias, no se han podido realizar en los años anteriores.

Toma la palabra a continuación la Sra. Martínez López, de la lista electoral del Partido Popular, quien comienza saludando a la Vicepresidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la mesa de edad y a todos los presentes, y afirma a continuación que la decisión que se tomará en breve es la más relevante de cuantas vayan a tomar en los próximos cuatro años. Afirma que se parte de una Corporación muy fragmentada y polarizada y que, atendiendo a la matemática parlamentaria, se puede gobernar en minoría con un solo partido, en coalición con solo dos, o, en la situación que en su opinión es más inestable, con tres partidos de ideología muy diferente. Pregunta dónde quedan los discursos de unos y otros; y afirma que esto es una coalición negativa contra un PP que ha renovado completamente su candidatura; y que ese tipo de coaliciones no duran a menos que haya un interés oculto que acabará emergiendo.

El Presidente de la mesa de edad indica que la votación para la elección de Alcalde será a mano alzada, y solicita los votos para los candidatos a la alcaldía.

Acto seguido da paso a la votación para las candidaturas presentadas:

Votos a favor de D^a M^a Pilar Martínez López: (07) siete votos correspondientes a los concejales Sra. Martínez López, Sr. Lucero Aparicio, Sr. Martín Galán, Sra. Tortajada Galán, Sr. Rubio Falvey, Sra. Álvarez Iglesias y Sr. Cocho Gómez.

Votos a favor de D. José Luis Pérez Viu: (13) trece votos correspondientes a los siguientes concejales: Sra. Ruiz Solás, Sr. Serigós Susini, Sra. Baos Revilla, Sr. Laviña Salvador, Sra. Blanco Gamboa, Sr. Pérez Viu, Sr. López García, Sr. Serrano Jiménez, Sra. Castañeda Abad, Sr. González Baos, Sra. Soto Povedano, Sr. Navarro Calero y Sr. Ruiz Rosales.

Por tanto, y de acuerdo con el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, al haber obtenido la mayoría absoluta de votos la candidatura de D. José Luis Pérez Viu, el Presidente de la mesa de edad proclama Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón a **D. José Luis Pérez Viu**.

5.- Toma de posesión del Alcalde electo

El Alcalde electo, Sr. Pérez Viu, presta juramento de desempeño del cargo según la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979, adquiriendo desde este momento la plena condición de Alcalde, con los derechos, deberes, responsabilidades,



prerrogativas, honores y distinciones propios de dicho cargo.

Tras la toma de posesión del cargo, el Sr. Alcalde recibe una medalla acreditativa de su condición y el bastón de mando.

En este momento queda disuelta la mesa de edad y el Sr. Alcalde asume la presidencia de la sesión, tomando la palabra dirigirse a los presentes en los siguientes términos que dejo extractados.

Agradece en primer lugar la generosidad de los que han sumado sin pedir nada a cambio, a quienes están dispuestos a asumir responsabilidades en este nuevo camino y a todos los que han optado por la búsqueda del bienestar de Villaviciosa de Odón como único objetivo.

Asegura que le legitima representar a una amplísima mayoría de habitantes de Villaviciosa, con diferentes sensibilidades políticas, y afirma que hay una voluntad mayoritaria de mirar hacia el futuro para que Villaviciosa de Odón sea ejemplar, una referencia en bienestar, desarrollo sostenible y respeto al medioambiente.

Prosigue manifestando que la riqueza del entorno natural del municipio, junto a la mejora de las comunicaciones, va a ser una preocupación constante de todo el equipo de gobierno; y que hacer de Villaviciosa de Odón una ciudad con intensa y rica vida cultural será un eje de actuación de especial atención; que se facilitarán medidas de apoyo a las distintas actividades económicas y ello, con una economía sostenible y respetuosa con el medioambiente; que las personas con dificultades contarán con la atención que su situación requiera.

El Sr. Alcalde continúa exponiendo que es hora de centrarse en las soluciones, de salir de la crítica fácil para aportar crítica constructiva.

Termina su intervención reiterando su agradecimiento a las personas y a las formaciones políticas que han hecho posible este amplio consenso que no va contra nadie, porque nadie sobra y el respeto y la generosidad siempre son correspondidos.

Tras estas palabras el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las doce horas y cincuenta y cinco minutos (12:55 horas).

El Secretario General

Manuel Paz Taboada

